



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-86090966- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-86090966- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica HILDA TERESA RAPISARDI, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma ROYAL FARMA S.A., CUIT N° 30708584238, Legajo N° 511 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica HILDA TERESA RAPISARDI, Documento Nacional de Identidad N° 4.653.646, Matrícula Nacional N° 8.371, como Directora Técnica de la firma ROYAL FARMA S.A., Legajo N° 511, con domicilio legal y depósito en la calle Luzuriaga N° 818, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-86090966- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga